



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

## Primera Comisión

7<sup>a</sup> sesión

Viernes 6 de octubre de 2000, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. U Mya Than ..... (Myanmar)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Temas 65 a 81 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Esta mañana tenemos el agrado de tener entre nosotros al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Petrovsky.

**Sr. Pamir** (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir el trabajo de la Primera Comisión. Estoy convencido de que bajo su dirección la Comisión podrá cumplir con éxito su difícil programa.

Turquía percibe el proceso de la limitación de los armamentos y el logro del desarme como una dimensión destacada de su política nacional de seguridad. Como corolario, atribuimos gran importancia al cumplimiento de las obligaciones que surgen de acuerdos internacionales y de otros arreglos.

Estamos comprometidos con la meta del desarme general y completo bajo control internacional estricto y efectivo. Esta meta debe perseguirse con realismo mediante un enfoque equilibrado que comprenda medidas relativas a las armas tanto nucleares como convencionales.

En el ámbito de las armas convencionales, Turquía sigue considerando el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FCE) como la piedra angular de la seguridad y la estabilidad en el continente. Hemos participado activamente en las negociaciones sobre la adaptación de este Tratado al nuevo ambiente de seguridad. El Tratado FCE adaptado, firmado en Estambul en noviembre del año pasado, impuso limitaciones jurídicamente vinculantes a las fuerzas armadas de los Estados partes. Creemos que el Tratado en su nueva forma, que entrará en vigor tras la ratificación por 30 Estados partes, fortalecerá la paz, la seguridad y la estabilidad en Europa.

Atribuimos importancia a la oportuna entrada en vigor del Acuerdo sobre la Adaptación del Tratado, firmado en Estambul el 19 de noviembre pasado. A estos efectos, esperamos que todos los Estados partes obren para crear las condiciones necesarias para la ratificación de este Acuerdo. En espera de la entrada en vigor del acuerdo sobre la adaptación del FCE, es de capital importancia el pleno acatamiento del FCE existente y de sus documentos asociados.

Turquía considera que las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad son elementos complementarios de los esfuerzos de desarme realizados a los niveles bilateral y multilateral. En este contexto, el Documento de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad constituye un instrumento importante, que contribuye eficazmente a la seguridad y a

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-67759 (S)



la estabilidad en la zona de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Conscientes de la grave amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales el comercio ilícito de armas pequeñas y las consecuencias desestabilizadoras de las transferencias ilícitas de estas armas a nivel regional, asignamos importancia a la participación en los esfuerzos para controlar las armas pequeñas y ligeras, que no están aún cubiertas por arreglos multilaterales de desarme. La transferencia ilícita de tales armas a criminales, grupos terroristas y traficantes de drogas preocupan profundamente a Turquía, y la prevención de estas transferencias se cuenta entre las principales prioridades de su política de seguridad. Habida cuenta de que más del 90% de las víctimas de las armas pequeñas y ligeras son civiles, el empleo de tales armas sigue siendo una cuestión de creciente preocupación humanitaria.

Turquía cree que el problema de la proliferación es verdaderamente mundial y, como tal, exige una acción multilateral concertada. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de mejor cooperación, en esferas tales como control de fronteras, recolección de información, supervisión internacional y mayor transparencia. De ahí la activa participación de Turquía en la Conferencia de Desarme celebrada en Ginebra y en otros órganos de las Naciones Unidas que abordan la cuestión de la prevención de la proliferación y la acumulación desestabilizadora de las armas convencionales y de las armas pequeñas.

Para conseguir un control internacional más eficaz, Turquía alienta la transparencia en las transferencias de armas convencionales. En este contexto, aboga por que el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, se expanda para incluir las categorías de armas pequeñas y ligeras. Turquía apoya asimismo iniciativas similares en el marco del Dispositivo de Wassenaar y de la OSCE.

Pese a las nuevas esperanzas de un entorno más seguro que surgieron tras el fin de la guerra fría, el mundo ha sufrido la proliferación de los conflictos regionales y las hostilidades armadas y ha sido testigo de una tendencia hacia la proliferación y la acumulación desestabilizadora de modernos sistemas de armamentos, que incluyen las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La proliferación de estas armas y de sus sistemas vectores es una amenaza tangible y creciente para nuestras naciones. A pesar de los esfuerzos

de la comunidad internacional para concebir medidas de limitación de armamentos amplias y eficaces, algunos países, aunque son pocos, siguen perfeccionando —o tratando de adquirir— armas nucleares, biológicas y químicas, así como la tecnología afin. Por otra parte, los mejoramientos progresivos en el alcance y la precisión de los misiles balísticos hacen tanto más inquietante la amenaza de la proliferación, pues facilitan el empleo de las armas de destrucción en masa.

El Oriente Medio y el Norte de África tienen una concentración de armas nucleares, biológicas y químicas, así como de programas de misiles, mayor que la de cualquier otra región del mundo. Para entender la razón fundamental de este alto nivel de proliferación en el Oriente Medio, hay que examinar las causas profundas del problema desde una perspectiva más amplia. Vemos que en respuesta a la capacidad bélica percibida de otras partes o de los vecinos, los países de la región intensifican sus esfuerzos de armamento, perpetuando así un círculo vicioso de desestabilización de la seguridad. Por lo tanto, consideramos que cualquier esfuerzo creíble encaminado a encontrar una solución duradera al problema de la proliferación en el Oriente Medio debe, ante todo, abordar la cuestión de la erradicación de todas las armas de destrucción en masa de la región.

Creemos que los acuerdos de limitación de los armamentos y los regímenes de no proliferación seguirán restringiendo la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas. Consideramos sumamente importante que todos los países de la región firmen, ratifiquen y apliquen plenamente todos los tratados y acuerdos internacionales destinados a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y los misiles balísticos.

Todos somos conscientes de que muchas de las tecnologías asociadas con los programas de armas de destrucción en masa también tienen aplicaciones civiles y militares legítimas. A medida que la tecnología y conocimientos especializados de doble empleo continúan difundiéndose a nivel internacional, aumentan también las perspectivas del terrorismo nuclear, biológico y químico.

La relativa facilidad con que se producen esas armas, sumada a la voluntad de algunos Estados de cooperar con grupos terroristas, extremistas o de delincuencia organizada, aumenta nuestra preocupación de que las armas químicas y biológicas, en particular, terminen en malas manos.

Vemos con preocupación las transferencias actuales de armas de destrucción en masa y de material y tecnología de misiles. Si esta tendencia continúa, en el próximo decenio los principales clientes de este material podrían convertirse en los proveedores de otros posibles proliferadores.

Por consiguiente, creemos también en que es necesario ejercer la máxima vigilancia con respecto a la transferencia de material y tecnología delicados a regiones de especial preocupación, tales como el Oriente Medio. Si bien la principal responsabilidad en cuanto a la cooperación eficaz prevenir la proliferación recae en los países proveedores, los países ubicados en las rutas de transferencia deben también asumir su responsabilidad y cooperar con los proveedores para impedir el acceso no autorizado a esos bienes y tecnologías.

Turquía desea que, en nuestra región y fuera de ella, todos los países compartan las metas de no proliferación y trabajen colectivamente para su logro. Tras haber establecido a nivel nacional las reglamentaciones necesarias para el control de las exportaciones, Turquía se unió al Grupo de Suministradores Nucleares y pasó a ser miembro del Grupo de Australia. Asimismo, asumió sus responsabilidades en virtud del Dispositivo de Wassenaar y del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y se unió al Comité Zangger. Todo esto complementa los compromisos que hemos contraído con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a la Convención sobre las armas biológicas y a la Convención sobre las armas químicas. Como manifestación adicional de nuestras políticas de no proliferación, fuimos uno de los signatarios iniciales del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Turquía se encuentra entre los 44 países cuya ratificación se necesita para la entrada en vigor de ese Tratado.

Plenamente conscientes de esta especial responsabilidad que se nos ha confiado en la realización de los esfuerzos internacionales de no proliferación, hemos hecho lo posible para garantizar la pronta ratificación del Tratado. El proceso de ratificación se completó el 26 de diciembre del año pasado, y el instrumento de ratificación se depositó ante el Secretario General el 16 de febrero de este año. El respaldo del Parlamento turco al Tratado, así como su rápida ratificación, es clara muestra del consenso imperante en las ramas legislativa y ejecutiva de nuestro Estado en apoyo a los esfuerzos nacionales e internacionales para

prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Creemos que la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se facilitará enormemente con la ratificación por parte de los países que lo han firmado y, en particular, de los países que han llevado a cabo ensayos de armas nucleares en el pasado.

La aplicación efectiva del Tratado será ciertamente beneficiosa para el régimen mundial de no proliferación nuclear y para su pilar, el TNP. Atribuimos importancia al TNP como hito del régimen de no proliferación y piedra angular para el logro del desarme nuclear. El TNP, que con sus 187 Estados partes establece una norma mundial de no proliferación nuclear, es uno de los tratados más notables de toda la historia. En efecto, es mucho lo que se ha progresado en materia de desarme nuclear desde la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado. La prórroga indefinida del Tratado lo convirtió en un rasgo permanente del edificio de la seguridad mundial.

Turquía siempre ha sido partidaria ardiente del TNP y de sus excelsas metas y cumple estrictamente sus disposiciones. La reciente Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP, celebrada en Nueva York, ofreció la primera oportunidad de considerar en detalle la operación del Tratado desde su prórroga indefinida. Acogemos con beneplácito la adopción por consenso del Documento Final después de negociaciones intensas. Tomamos nota con satisfacción de que 187 países una vez más confirmaron la validez e importancia sostenidas del régimen de no proliferación nuclear establecido por el Tratado. Acogemos también con beneplácito la reafirmación por los Estados poseedores de armas nucleares de su compromiso inequívoco de eliminar, aunque sin calendario, sus arsenales nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado. Las disposiciones del Documento Final sobre la reducción adicional de armas nucleares no estratégicas, mayor transparencia y reducción del carácter operacional de las armas nucleares son considerados por Turquía como pasos positivos.

Habida cuenta de nuestra proximidad al Oriente Medio, atribuimos importancia a la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio, adoptada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, en la que se pide el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y de sus sistemas

vectores, en el Oriente Medio, algo que se volvió a confirmar en el Documento Final de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP, bajo el título “Cuestiones Regionales”.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de arreglos concertados libremente entre Estados en sus respectivas regiones fortalecerá la paz y la seguridad mundiales y regionales. Turquía continuará apoyando el establecimiento de estas zonas donde sea posible y viable. En este contexto, acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por algunos Estados para concertar nuevos tratados de zonas libres de armas nucleares, especialmente la iniciativa lanzada por Uzbekistán, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán en Bishkek en 1998 encaminada a establecer una zona de esta índole en el Asia central. Prometemos nuestro pleno apoyo a esta iniciativa encomiable y alentamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que obren constructivamente para su realización. Asimismo acogemos con satisfacción la declaración del representante de los Estados Unidos de América en nombre de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad relativa a la condición de Mongolia como zona libres de armas nucleares.

La principal función del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el marco del régimen de no proliferación se destaca una vez más en el Documento Final de la última Conferencia de examen del TPN. En efecto, este documento de consenso confirma la confianza que en varios artículos del TPN se asigna al desempeño de la labor del OIEA. Turquía ha anunciado reiteradamente la importancia que atribuye a la pronta entrada en vigor de las medidas de salvaguardia fortalecidas del OIEA. Por consiguiente, hemos firmado el protocolo adicional a nuestro acuerdo de salvaguardias y estamos tomando medidas para su pronta ratificación.

Turquía cree que la Conferencia de Desarme debe mantener su función como único foro de negociación multilateral en materia de desarme. A nuestro juicio, deben mantenerse las ventajas que ya se obtuvieron a través de un proceso largo y difícil. La pérdida de los logros ya acumulados no beneficiaría ni a la Conferencia de Desarme ni a la comunidad internacional.

Apoyamos firmemente el establecimiento de un grupo especial en la Conferencia de Desarme en Ginebra para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de material fisible. Opinamos que el pronto

inicio de estas negociaciones daría un nuevo impulso a los esfuerzos emprendidos por la comunidad del TNP en pro del desarme nuclear.

La Convención sobre las armas químicas es única en su género con sus disposiciones encaminadas a prohibir y eliminar toda una categoría de armas de destrucción en masa mediante la verificación y el control internacionales estrictos y eficaces. Desde su entrada en vigor, el aumento del número de Estados partes en esta Convención ha sido alentador.

Turquía ha sido parte en la Convención sobre las armas químicas desde 1997 y estamos comprometidos con sus objetivos. Hemos hecho las adaptaciones necesarias en nuestra legislación nacional para cumplir con los requisitos de la Convención. Nuestro pleno acatamiento de las disposiciones de esa Convención ha quedado confirmado durante la visita de inspección a las instalaciones de Aliaga Petrochemical Industries el verano pasado.

También procuramos alentar a otros países, en particular a los de nuestra región vecina, que aún no han firmado o ratificado esa Convención, a que adhieran a ella. Turquía está decidida a proseguir en el futuro sus esfuerzos en favor de la no proliferación de tales armas.

Turquía es plenamente consciente del sufrimiento humano y de las pérdidas de vidas humanas que ocasiona el uso irresponsable e indiscriminado de las minas. Asignamos importancia al Tratado que proscribía las minas y lo consideramos uno de los logros más notables de la comunidad internacional en pro de la eliminación total de las minas antipersonal. Sin embargo, la situación de Turquía y sus alrededores en materia de seguridad es completamente diferente de la que enfrentan los partidarios del proceso de Ottawa. Debido a ello no hemos podido firmar ese Tratado. No obstante, nuestro compromiso para con los objetivos del Tratado se hizo patente en la primera y segunda reuniones de los Estados partes, celebradas en Maputo, del 3 al 7 de mayo de 1999, y en Ginebra, del 11 al 15 de septiembre de este año.

Turquía además promulgó, en enero de 1996, una suspensión nacional por la que se proscribía la venta y transferencia de minas antipersonal, suspensión que en 1998 se prorrogó hasta 2002. Por otra parte, Turquía ha iniciado una serie de contactos con algunos países vecinos a fin de establecer regímenes especiales encaminados a mantener nuestras fronteras comunes libres de

minas antipersonal. A este respecto, en marzo de 1999 se concertó un acuerdo entre Turquía y Bulgaria. Este acuerdo, que incluye un régimen de verificación, ya fue ratificado por el Parlamento turco. Las actividades de remoción de minas han de comenzar muy pronto. Hemos propuesto proyectos similares a Georgia, Grecia y Azerbaiyán. Se espera que las negociaciones que hemos realizado con Georgia conduzcan muy pronto al resultado deseado. Esperamos que las autoridades de Grecia y de Azerbaiyán reflexionen constructivamente y respondan de manera positiva a nuestra propuesta.

En el marco de la reunión cumbre del Pacto de Estabilidad celebrada en Sarajevo en febrero pasado, propusimos también un proyecto para concertar un acuerdo regional entre los Gobiernos de los países de Europa sudoriental para mantener nuestras fronteras comunes libres de minas antipersonal y evitar su empleo en zonas fronterizas comunes. En este sentido, debo también mencionar que se están organizando en Turquía cursos de capacitación para actividades de remoción de minas y que estamos proporcionando asistencia financiera, así como en material y en personal, a las actividades de remoción de minas de distintos países en el marco de acuerdos bilaterales.

**Sr. Shervani** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la India le presenta sus más sinceras felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Es sin duda un placer verlo a usted, representante de un país que ha desempeñado un papel primordial en el ámbito del desarme nuclear, presidir la Primera Comisión de la Asamblea del Milenio. Confiamos en que podrá usted dirigir las labores de esta Comisión de manera que se vean coronadas por el éxito. Mi delegación le asegura que puede contar con nuestra plena cooperación en sus esfuerzos.

En los albores de un nuevo siglo, la Primera Comisión este año tiene la responsabilidad de fijar un curso sobre la base de una reevaluación colectiva del pasado, una evaluación realista de la situación actual y una mirada práctica y válida hacia el futuro. Nuestras deliberaciones deben también apoyarse en el entendimiento de que, en este mundo multipolar que está surgiendo, únicamente un orden de seguridad plural podrá encarar los desafíos que enfrentan la paz y la seguridad internacionales.

Durante más de medio siglo, la comunidad internacional ha fallado a la hora de tratar con eficacia la amenaza que plantean las armas nucleares. Los Estados

poseedores de armas nucleares, partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como sus aliados, atribuyen importancia capital al papel de las armas nucleares en sus cálculos de seguridad; se han creado nuevas doctrinas y justificaciones para conservar las armas nucleares y se han mantenido los arreglos de repartición nucleares. Tal enfoque es contrario al principio de una seguridad igual y legítima para todos, necesaria para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y a la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, que unánimemente concluyó que:

“Existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional.”

En el período posterior a la guerra fría, no puede haber ninguna justificación para las miles de armas nucleares que se mantienen en un estado de alerta instantánea creando riesgos inaceptables de que se empleen de manera no aceptada o no autorizada, lo que podría acarrear consecuencias desastrosas para la humanidad. La comunidad internacional tiene pleno derecho a contar con compromisos claros de parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de reducir el riesgo de una utilización accidental o no autorizada de las armas nucleares. Algunos Estados, grupos de Estados, individuos y organizaciones no gubernamentales han presentado una serie de propuestas y medidas concretas para lograr el desarme nuclear mundial, atribuyendo la mayor prioridad a las medidas para reducir el riesgo de una utilización accidental o no autorizada de las armas nucleares. La iniciativa de la India de hace dos años bajo la forma de una resolución titulada “Reducción del peligro nuclear” recibió el apoyo generalizado en la Asamblea General. La India propone volver a presentar su resolución este año albergando la esperanza de que se tomen medidas urgentes para reducir los riesgos que plantean las posiciones sobre los sistemas de alerta instantánea y las doctrinas sobre utilización relacionadas con ellas. En este contexto, la India apoya plenamente la propuesta del Secretario General, señalada en la Declaración del Milenio, de celebrar una conferencia que aborde seriamente y elimine de manera eficaz los peligros nucleares.

La India tradicionalmente ha atribuido, y sigue atribuyendo, la mayor prioridad al desarme nuclear. Incluso hoy, la India sigue siendo el único Estado nuclear dispuesto a iniciar negociaciones multilaterales

encaminadas a crear un mundo libre de armas nucleares, respondiendo así de manera positiva a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. De hecho, durante cinco decenios, la India ha levantado su voz en pro de un desarme nuclear universal y verificable. En la prosecución de este objetivo de políticas, la India ha estado al frente de las iniciativas y propuestas relativas al desarme nuclear que son conocidas por todos. Lamentablemente, estas propuestas han sido ignoradas y, en su lugar, ha surgido un régimen de no proliferación discriminatorio apoyado por un Tratado que ha congelado la situación de 1967 haciendo caso omiso de la realidad.

La India se ha visto obligada a desarrollar sus opciones nucleares debido a que los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP se negaron a aceptar la exigencia casi universal de desarme nuclear, mientras que a nuestro alrededor continuó la proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores.

Sin embargo, nuestra política se basa en la responsabilidad y en la moderación, con una disuasión nuclear mínima y una política de despliegue que nos impide ser los primeros en utilizar armas nucleares, junto con una estructura de control y mando civil. La India está dispuesta a fortalecer su compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares mediante su suscripción de acuerdos bilaterales sobre ese compromiso o de un instrumento multilateral sobre el compromiso mundial de no ser los primeros en utilizar armas nucleares, algo que satisfaría la exigencia de garantías negativas de seguridad sin reservas planteada por la gran mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Después de una serie limitada de ensayos en mayo de 1998, la India declaró una suspensión voluntaria en materia de pruebas adicionales de explosiones nucleares subterráneas. Esto satisface la obligación básica del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los acontecimientos en otros países indican que el Tratado no es una cuestión sencilla y que exige un enfoque sustentado en el consenso. La India está comprometida a conseguir nacionalmente el consenso para crear un entorno que permita firmar el Tratado. La India también espera que otros países adhieran a este Tratado sin condiciones. Hemos dejado claramente establecido que nuestro país no obstaculizará la entrada en vigor del Tratado.

La India se sumó al consenso sobre la resolución 53/77 I de 1998 sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esta resolución de procedimiento, aprobada sin votación, reafirmó el fondo de la resolución 48/75 L, aprobada por la Asamblea General en 1993. La India está dispuesta a participar de manera constructiva y de buena fe en las negociaciones encaminadas a desarrollar un tratado por el que se prohíba la producción futura de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, y que sea no discriminatorio y verificable.

La Conferencia de Desarme debe responder a las prioridades del programa de desarme mundial. La principal prioridad de la comunidad internacional sigue siendo el establecimiento de un comité especial sobre el desarme nuclear. Hay varias propuestas que deben analizarse en la Conferencia, incluidas las presentadas por el Grupo de los 21, la más reciente de ellas en septiembre de 2000, en la que se reitera y reafirma la Declaración del Grupo de enero de 2000, y los documentos CD/1570 y CD/1571, sobre un programa gradual para la eliminación total de las armas nucleares dentro de un marco temporal específico, en el que se incluya una convención de armas nucleares. La Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, debe utilizar plenamente los mecanismos previstos en su reglamento a fin de conseguir el consenso necesario para negociaciones futuras dentro del marco de un programa de trabajo que refleje las prioridades e intereses de todas las delegaciones.

La India ha considerado el progreso de la deslegitimación de las armas nucleares como esencial para el logro de un mundo libre de armas nucleares, de la misma manera que el Protocolo de Ginebra de 1925 llevó a la Convención sobre armas químicas que eliminó toda una categoría de armas de destrucción en masa. En este sentido, al igual que en años anteriores, la India, junto con otros patrocinadores, se propone presentar un proyecto de resolución sobre una convención relativa a la prohibición del empleo de armas nucleares.

La India ha sostenido sistemáticamente que las zonas libres de armas nucleares no pueden responder a la gran variedad de preocupaciones resultantes de la amenaza planteada por las armas nucleares. Al mismo tiempo, respetamos la opción soberana que ejercen los Estados no poseedores de armas nucleares a la hora de crear zonas libres de armas nucleares sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión. A este respecto, observamos con

satisfacción que la Comisión de Desarme logró llegar a un acuerdo en 1999 sobre este particular y ha proporcionado útiles directrices de consenso que han de tenerse en cuenta a la hora de examinar medidas adicionales para reducir la amenaza mundial que plantean las armas nucleares.

En el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la India reiteró que respeta totalmente la condición de zonas libres de armas nucleares en el Asia sudoriental y que está dispuesta a plasmar este compromiso en una obligación jurídica. La India sigue siendo sensible a la necesidad de que estos compromisos se hagan también respecto de otras zonas libres de armas nucleares. La India está dispuesta a ampliar todos los compromisos necesarios para la pronta creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y para la interacción con los Estados del Asia central, incluso en el marco de la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia.

La India sigue firmemente comprometida con el mantenimiento y mayor fortalecimiento de su sistema ya eficaz y transparente de control de exportación de tecnologías, de conformidad con los objetivos de la no proliferación en todos sus aspectos, sin que ello afecte las aplicaciones pacíficas de estas tecnologías de uso doble. Como país en desarrollo, la India ha tenido que pagar un alto precio por su desarrollo debido a la existencia de mecanismos discriminatorios de control a las exportaciones, algunos de los cuales son contrarios a las disposiciones de tratados existentes. La India apoya directrices no discriminatorias, negociadas multilateralmente y aceptadas universalmente para las transferencias internacionales de tecnologías de uso doble y las altas tecnologías con aplicaciones militares.

Con miras a llevar a la práctica el examen de la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, la India, junto con otros patrocinadores, propone que se presente de nuevo este año un proyecto de resolución titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme".

Como Estado parte original en la Convención sobre armas químicas, la India ha desempeñado plenamente sus obligaciones y cumplido de buena fe sus compromisos. Todos los Estados partes de esa Convención tienen la responsabilidad constante de velar por que todas sus disposiciones se apliquen plena y eficazmente.

Como Estado parte en la Convención sobre armas biológicas y tóxicas, la India ha sido un participante activo y constructivo en las negociaciones continuas del Grupo especial de Ginebra encaminadas a elaborar un protocolo que no sólo fortalezca la aplicación de la Convención sobre armas biológicas desde una perspectiva de seguridad sino que, además, dé una expresión plena a las necesidades del desarrollo. Este enfoque equilibrado contribuirá a la concertación de un instrumento universalmente aceptable y jurídicamente vinculante para que fortalezca la Convención. Esperamos que estas negociaciones, emprendidas de conformidad con el mandato convenido, obtengan resultados lo antes posible antes de la Quinta Conferencia de Examen.

Los tratados sobre la limitación de los armamentos y el logro del desarme deben aplicarse plenamente y de buena fe, a fin de contribuir a la estabilidad. Las acciones unilaterales que se perciban como no ajustadas a los tratados disminuyen las perspectivas de progreso en materia de desarme nuclear, objetivo con el que estamos completamente comprometidos. Hasta ahora, el desafío de la proliferación de misiles ha sido enfrentado mediante enfoques selectivos basados en alianzas y en criterios oficiosos relativos a los regímenes de negación de acceso a la tecnología. En años recientes, se han presentado los sistemas de defensa antimisiles como una posible respuesta. Sin embargo, no es probable que constituyan una solución satisfactoria, y las inquietudes relativas a la proliferación de misiles habrán de enfrentarse mediante un multilateralismo genuino y esfuerzos para reducir la importancia de las armas de destrucción en masa, en particular de las armas nucleares.

La India se ha opuesto sistemáticamente a la militarización del espacio ultraterrestre, el cual se describe en el derecho internacional como patrimonio común de la humanidad. La Conferencia de Desarme en Ginebra no estuvo en condiciones, en su período de sesiones de 2000, de tratar las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La India fue uno de los patrocinadores de la resolución 54/53, que reiteró que la Conferencia de Desarme era la principal responsable de las negociaciones relativas a uno o varios acuerdos multilaterales, según conviniera, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, habida cuenta de que los instrumentos jurídicos existentes son inadecuados para frenar las tentativas

inminentes de una mayor militarización del espacio ultraterrestre y para preservar su no militarización.

El desarrollo tecnológico, incluidos los sistemas de defensa antimisiles, podrían abrir nuevas esferas de competencia y una nueva carrera armamentista. La India apoya el pronto inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento apropiado que, como primera medida, asegure que no se emplazaran armas en el espacio a la vez que preserve el uso del espacio para la amplia gama de actividades pacíficas de cooperación y de desarrollo.

La cuestión de la transferencia de armas pequeñas puede dividirse básicamente en dos categorías: las transferencias lícitas entre Estados para satisfacer las necesidades legítimas de la defensa propia de los Estados, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; y las transferencias ilícitas, que a menudo tienen vínculos con el terrorismo transfronterizo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras que implica el desvío hacia entidades no estatales tiene repercusiones no sólo para la seguridad de los Estados, sino también para su desarrollo económico y social.

La comunidad internacional ha reconocido éste como uno de los principales problemas y, por tal razón, está convocando una conferencia internacional en 2001. La India apoya la convocatoria de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Esta Conferencia, aunque reitera el principio de la legitimidad del comercio lícito, tiene también que abarcar las transferencias respecto de las cuales se puede correr el riesgo de que se conviertan en fuente de desvíos y circulación ilícitas. La Conferencia debe adoptar un enfoque integrado, a fin de abarcar las municiones y los explosivos.

La India considera que la prioridad en la acción internacional debe radicar en romper el vínculo entre la proliferación de las armas pequeñas, el terrorismo internacional, el contrabando de drogas, la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero, así como los “mercados grises”, que alimentan ese vínculo. La India participó activamente en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, a comienzos de este año, y seguirá participando constructivamente en el proceso preparatorio de la Conferencia. La India tiene además la intención de contribuir activamente al estudio del

Secretario General que la Asamblea General solicitó mediante su resolución 54/54 V, sobre la viabilidad de limitar la fabricación y el comercio de las armas pequeñas y ligeras a los fabricantes e intermediarios autorizados por los Estados.

La India sigue comprometida con el objetivo de una prohibición no discriminatoria, universal y global de las minas antipersonal a través de un proceso paulatino que aborde las necesidades legítimas de defensa de los Estados, a la vez que alivie las crisis humanitarias graves que han resultado de una transferencia irresponsable y de un empleo indiscriminado de las minas terrestres. Creemos que un enfoque paulatino se recomienda a sí mismo como proceso de fomento de la confianza gracias al cual los Estados, en particular aquellos que, como la India, tienen largas fronteras, pueden progresar, a la vez que tienen en cuenta la salvaguardia de sus necesidades legítimas de seguridad.

El proceso de la eliminación completa de las minas antipersonal se facilitará si se aborda el papel de defensa legítima de las minas antipersonal en las necesidades operacionales con arreglo a las doctrinas de defensa de los países interesados, mediante la puesta a disposición de esos países de tecnologías alternativas no mortíferas, eficaces militarmente y con relación al costo. En este contexto, la India considera de gran importancia una transferencia plena y sin obstáculos de tecnología relativa a la detección y remoción de minas, así como una asistencia internacional. La India apoyaría las negociaciones en la Conferencia de Desarme relativas a una prohibición de las transferencias de minas antipersonal sobre la base de un mandato que refleje los intereses de todas las delegaciones. La India ha sido un participante activo en el proceso de la Convención sobre ciertas armas convencionales, y en esa medida ha ratificado todos sus Protocolos, incluido el Protocolo II enmendado sobre minas terrestres.

La Comisión de Desarme, en su período sustantivo de sesiones de 2000, inició un nuevo ciclo de tres años de deliberaciones concentradas en los temas convenidos: “Medios de lograr el desarme nuclear” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales”. La Comisión de Desarme tiene la responsabilidad especial de promover y mejorar el programa internacional de desarme contribuyendo al debate a través de la formulación de recomendaciones consensuadas, teniendo en cuenta el objetivo general del programa de desarme. La India ha sido y sigue siendo



un participante activo en las deliberaciones detalladas y sustantivas sobre estos dos importantes temas.

Al iniciar el nuevo milenio, decidamos intensificar nuestros esfuerzos por fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La compartimentación de los complejos de seguridad de la guerra fría ha dejado de ser válida, por lo tanto, la prueba para las medidas que han de discutirse y negociarse con éxito será su naturaleza global y no discriminatoria, lo que favorece la seguridad para todos. La búsqueda de una ventaja de seguridad unilateral para unos pocos o la afirmación del derecho a una norma exclusiva de seguridad nacional es contraria al espíritu de un sistema sostenible y duradero de seguridad internacional en el mundo actual. La Primera Comisión debe estar dispuesta a oponerse a estas tendencias, a fin de que la comunidad internacional pueda comenzar a ocuparse con éxito de los desafíos del nuevo milenio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Martino** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar por felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Estoy seguro de que bajo su dirección, la Primera Comisión concluirá su labor con éxito.

En esta primera reunión del nuevo siglo, decidamos desde el comienzo elaborar un concepto de una cultura de paz como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos armados. Éste es en verdad el objetivo del Año Internacional de la Cultura de la Paz.

En la base de una cultura de paz se encuentra el respeto por la vida y por todos los derechos humanos. La construcción de esta cultura exige una acción integral educativa, social y cívica. Esto llevará a una “civilización del amor”, como lo ha descrito el Papa Juan Pablo II, que es lo que, en los albores del tercer milenio, esperan con ansias todos los pueblos del mundo.

Dado que el principal deber de las Naciones Unidas es preservar y promover la paz en todo el mundo, esta Comisión tiene un papel fundamental que desempeñar en la creación de normas políticas para la paz. Las naciones del mundo prometieron en la reciente Cumbre del Milenio en su declaración:

“No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra —ya sea dentro de los Estados o entre éstos—, que, en el

último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas.”(A/RES/55/2 párr. 8)

Para cumplir con esta promesa, las naciones deben conseguir que se respete el imperio del derecho y velar por que se acaten la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones de la Corte Internacional de Justicia. Cuán fácil es pronunciar estas palabras y, sin embargo, cuán difícil es llevarlas a la práctica. Después de tres años de una disminución continua, el número de guerras libradas en el mundo aumentó significativamente en 1999, año en el que se libraron no menos de 40 conflictos armados en los territorios de 36 países. Dieciséis de estos conflictos tuvieron lugar en África, 14 en Asia, seis en el Oriente Medio, dos en Europa y dos en las Américas. Estos conflictos, avivados por traficantes de armas con un apetito voraz por el dinero, son un escándalo para la civilización moderna.

La disponibilidad generalizada de las armas pequeñas y ligeras contribuye a una intensificación de los conflictos mediante el incremento de la duración de la violencia y de su carácter mortífero; se genera así un círculo vicioso de mayor sensación de inseguridad que, a su vez, da lugar a una mayor demanda de estas armas. Es todavía más vergonzoso que muchas de estas armas pequeñas puedan obtenerlas fácilmente los niños, a quienes las facciones beligerantes esclavizan y obligan a convertirse en combatientes o portadores.

No es coincidencia que la gran mayoría de los Estados que padecen la guerra sean de los más afectados por la pobreza. Estos conflictos, que consumen grandes cantidades de recursos necesarios para el desarrollo económico y social, son el motivo de desplazamiento de personas, la mayoría de ellas civiles, sobre todo mujeres y niños. La gran disponibilidad de armas pequeñas y ligeras ha convertido en objetivo al personal humanitario y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se encuentra en el terreno. Los proyectos de desarrollo de las Naciones Unidas y de los países donantes se ven a menudo destruidos cuando los grupos que llevan esas armas saquean ciudades y aldeas.

Todo esto ha sido objeto de estudio por parte de una serie de grupos de expertos encargados de preparar la Conferencia del Año 2001 de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. La Santa Sede presta su pleno apoyo a dicha conferencia con la esperanza de que desarrolle y consolide los esfuerzos internacionales para

prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Si bien hay que promover más las normas y las medidas internacionales, lo que debe fomentarse sobre todo es la voluntad política en todo el mundo a fin de detener el tráfico lícito e ilícito de armas. Los Estados deben ejercer su responsabilidad en lo que respecta a la exportación, importación, tránsito y transferencia repetida de armas pequeñas y ligeras. Que la comunidad internacional al menos cumpla con la promesa hecha en la Declaración del Milenio de tomar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, sobre todo haciendo de las transferencias de armas algo más transparente y apoyando las medidas regionales en materia de desarme.

Pese al inmenso sufrimiento que todavía causan las guerras, no debemos perder de vista los progresos que se están logrando en la reducción de armas. Desde la entrada en vigor en 1999 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, se han destruido 10 millones de minas antipersonal almacenadas, con lo que el total de armas destruidas hasta ahora asciende a 22 millones. Es cierto que se calcula que quedan 250 millones de minas almacenadas en 105 naciones, pero al menos el comercio de estos artefactos maléficos se ha detenido casi por completo. El tratado que permitió esto ha sido firmado por 139 Gobiernos y ratificado por 105. Algunos países principales todavía no se han adherido al tratado y la Santa Sede los exhorta a que se sumen a este importante movimiento en la comunidad mundial para evitar aún más sufrimiento humano de las tantas víctimas inocentes de la guerra.

En este último año también se celebró la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la que 187 Estados contrajeron el compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares. En la Conferencia también se llegó a un acuerdo sobre 13 medidas prácticas en un esfuerzo sistemático y progresivo para llevar a la práctica el artículo VI del Tratado.

En su intervención en esa Conferencia, el Arzobispo Jean-Louis Tauran, Secretario de la Santa Sede para Relaciones con los Estados, señaló que:

“La etapa actual de no proliferación nuclear y desarme indica que en los albores de un nuevo

siglo muchos creen todavía en el uso de la fuerza y cuentan con las armas nucleares. Esto significa que el Estado de derecho, la confianza en otros y la voluntad de dialogar todavía no son prioridades. Esto también indica el valor relativo de un concepto como ‘disuasión nuclear’, solución dolorosa para un mundo inundado de armas que, al contrario, debería mirar hacia el desarme progresivo y efectivo.”

¿Por qué tiene que ser tan difícil para los Estados poseedores de armas nucleares tomar la iniciativa en la aplicación de estas medidas progresivas de desarme nuclear? Este interrogante nos conduce de inmediato a una pregunta candente para la humanidad en tiempos modernos: ¿queremos realmente la paz? Si nuestra respuesta es afirmativa, tenemos que verificarlo: no habrá paz en un mundo en el que se sigan produciendo armas cada vez más sofisticadas, un mundo que se prepara para usarlas o en el que la paz se mantiene sólo por un equilibrio de terror. Ha llegado el momento de deshacerse de las mentalidades heredadas de la guerra fría y de resolver los problemas relativos al establecimiento de una seguridad mutua.

La Santa Sede acoge con beneplácito la Declaración del Milenio, en la que los Estados decidieron obrar en pro de la eliminación de armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares. La propuesta del Secretario General sobre una conferencia mundial para identificar las maneras de eliminar los peligros nucleares debe someterse a consideración. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función rectora en la promoción de medidas de desarme nuclear, puesto que la Organización tiene la capacidad de reunir a la comunidad mundial y expresar su voluntad colectiva de paz y seguridad de los seres humanos.

Mi delegación quisiera recordar aquí las palabras de un texto redactado por Angelo Cardenal Sodano, Secretario de Estado, y distribuido en la Cumbre del Milenio:

“Las Naciones Unidas deben desarrollar su capacidad en materia de diplomacia preventiva. Por su parte, la Santa Sede siempre apoyará las iniciativas a favor de la paz, incluidas las orientadas a fortalecer el respeto por el derecho internacional y a controlar la proliferación de armas.”

Además, en la Cumbre del Milenio los dirigentes mundiales reiteraron solemnemente su compromiso de promover una cultura de paz como fundamento del

nuevo siglo. Realmente creemos que los pueblos del mundo quieren una cultura de paz. Para alcanzar esta noble meta, los Estados deben trabajar para desarrollar y ampliar las políticas de promoción de la seguridad de los seres humanos, nuevas coaliciones y negociaciones, el Estado de derecho, iniciativas de establecimiento de la paz, adopción de decisiones democráticas e intervención humanitaria con mandatos del Consejo de Seguridad. En esta cultura, se pondría fin a la política actual por la cual se gastan miles de millones de dólares en armas y en militarización mientras las iniciativas y los programas útiles de desarrollo en pro de la paz y la seguridad de los seres humanos se desmoronan por falta de dinero. La cultura de paz es posible, pero primero tenemos que desarrollar la voluntad moral y política necesaria.

**Sr. Dausá Céspedes** (Cuba): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, felicitación que hacemos extensiva al resto de los miembros de la Mesa. Quisiera igualmente expresar nuestro reconocimiento a la excelente labor realizada el pasado año por nuestro colega latinoamericano, el Embajador Raimundo González.

Mientras negociamos resoluciones y pronunciamos discursos asegurando que ya no existe la guerra fría, en el mundo real aumentan los gastos militares y se continúan desarrollando armas sofisticadas cada vez más eficientes en su función de aniquilar seres humanos.

Si la guerra fría supuestamente concluyó, ¿cómo se explica entonces que en 1999 los gastos militares volvieron a incrementarse para alcanzar la cifra casi increíble de 780.000 millones de dólares? Tanto nos hemos acostumbrado a estas realidades que para algunos ya casi pasan inadvertidas, a pesar de que con sólo una parte de ese dinero podrían atenderse las necesidades de los más de 1.300 millones de seres humanos que hoy viven en la más espantosa miseria.

Transcurridas tres décadas desde la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), las potencias nucleares recién decidieron aceptar, y no sin dificultades, su compromiso inequívoco con la eliminación de las armas nucleares. En otras palabras, han decidido reconocer la existencia del artículo VI del Tratado.

Algunos —afortunadamente los menos— se han mostrado casi extasiados con los resultados de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Simplemente, no puede haber lugar para la complacencia cuando continúan sin existir acuerdos prácticos que, en un plazo de tiempo bien definido, garanticen la eliminación de las 35.000 armas nucleares que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad.

Hasta el momento, no hemos observado ninguna acción concreta que indique al menos la voluntad de llevar a vías de hecho el compromiso formal de avanzar hacia el desarme nuclear. Peor aún, ya hemos sido testigos de acciones que apuntan en sentido contrario. Por sólo poner un ejemplo, a sólo unos meses de concluida la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, algunos Estados nucleares hicieron todo lo posible, hasta el último momento, para tratar de impedir que la Declaración de la Cumbre del Milenio incluyera siquiera un tímido llamado a convocar una conferencia internacional para determinar las formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares. Tal posición resulta totalmente contradictoria con los compromisos asumidos por los Estados nucleares con el objetivo de la eliminación de tales armas.

Esperamos que este año la Primera Comisión pueda adoptar una resolución convocando dicha conferencia internacional como resultado de la cual debería aprobarse un programa por fases para la eliminación total de las armas nucleares en un plazo de tiempo determinado.

Igualmente, observamos con preocupación que se mantiene sin modificación el nuevo concepto estratégico de la OTAN adoptado en Washington en abril del pasado año el que, entre otras cosas, no sólo no disminuye, sino que incluso aumenta el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. Para Cuba, resulta inaceptable que determinados países continúen defendiendo doctrinas militares basadas, entre otros, en la posesión de armas nucleares.

La decisión de Cuba de participar como Observadora en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares —de cuyos resultados hemos tomado debida nota— fue una nueva demostración del interés y la seriedad con que nuestro país da seguimiento a todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, particularmente las relacionadas con las armas nucleares.

Las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares resultan discriminatorias

y selectivas en su propia esencia, legitimizando la posesión de armas nucleares por parte de un club selecto de países. Esa es la razón por la que hasta el momento Cuba no ha firmado ni ratificado dicho Tratado.

A pesar de no ser Estado parte del TNP, y por tanto no tener obligación alguna de negociar acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como resultado de decisiones propias Cuba actualmente tiene sometidas todas sus instalaciones nucleares a acuerdos de salvaguardias con el OIEA, los que cumple rigurosamente.

Más aún, en octubre del pasado año Cuba firmó con el OIEA un Protocolo Adicional a sus acuerdos de salvaguardias, convirtiéndose en el primer país que da tal paso teniendo acuerdos de salvaguardias del tipo INFICIRC/66. Cuba continuará desarrollando de manera totalmente transparente su programa nuclear con fines pacíficos y se mantendrá trabajando de manera incansable en favor del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares.

A pesar del rechazo internacional, la decisión de establecer un poderoso programa nacional de defensa antimisiles por parte del Gobierno de los Estados Unidos no se ha desechado, únicamente se ha pospuesto. Al mismo tiempo, los planes de desarrollo e investigación de tal sistema continúan avanzando.

Cuba se opone al establecimiento del sistema nacional antimisiles que constituiría una flagrante violación del Tratado sobre misiles antibalísticos y reabriría el camino de la carrera armamentista, incluyendo el espacio ultraterrestre. Al igual que el pasado año, daremos nuestro firme apoyo al proyecto de resolución que sobre el tema se presentará ante la Primera Comisión.

Nos preocupa la situación de virtual estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme. Nos preocupan más aún las insinuaciones que algunos países ya comienzan a hacer de que ante esta situación, las negociaciones de desarme y control de armamentos tendrían que comenzar a llevarse a cabo sin la participación de la Conferencia. Siendo el único órgano de negociación multilateral de desarme, la Conferencia tiene que ser preservada.

En su condición de miembro de dicho órgano, Cuba ha trabajado y continuará trabajando con un amplio espíritu de flexibilidad para contribuir a que la Conferencia acuerde un programa de trabajo y comience negociaciones sustantivas. Pero el deseo legítimo de

salir del estancamiento no puede ser logrado a cualquier precio y sobre la base de un acuerdo que sólo responda al interés de unos pocos.

Las prioridades en materia de desarme aprobadas por la Asamblea General deben ser respetadas. El establecimiento inmediato de un comité ad hoc sobre desarme nuclear continuará siendo nuestra prioridad máxima en la Conferencia de Desarme.

Este año, el período de sesiones de la Comisión de Desarme se limitó a dos semanas. Tal situación sólo permitió un intercambio inicial, aunque útil, sobre los dos nuevos temas que figuran en el programa de ese órgano. Con vistas al futuro, debe respetarse estrictamente la decisión de la Asamblea General de que la Comisión celebre períodos de sesiones de tres semanas, lo que ya de por sí es un período de tiempo breve si se tienen en cuenta las responsabilidades de ese órgano.

Cuba está participando de manera muy activa en los trabajos del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales que negocia un Protocolo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y ha presentado propuestas concretas sobre importantes cuestiones que aún se encuentran pendientes de solución.

En lo que se refiere a la Convención sobre las armas químicas, Cuba considera que, a pesar de las dificultades, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha venido realizando una labor exitosa. Nos preocupa el hecho que, a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Convención, aún no se ha adoptado un acuerdo de relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos que tal acuerdo pueda ser adoptado en breve.

Sin duda, uno de los acontecimientos más importantes que tenemos previsto para el calendario de desarme del próximo año es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. El éxito de dicha Conferencia dependerá en gran medida de la calidad del esfuerzo preparatorio que hagamos todos los Estados a través del Comité Preparatorio. Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al Embajador Santos de Mozambique por la excelente labor que está realizando como Presidente del Comité Preparatorio.

Tal y como ha sido decidido por la Asamblea General, el alcance de la Conferencia debe limitarse a los aspectos ilícitos del tráfico de armas. En la medida en

que las discusiones se alejen de ese mandato, más difícil será lograr resultados de amplia aceptación. Tanto la sede como la fecha de la Conferencia deberán garantizar la participación más amplia posible de todos los Estados en la misma. Esperamos que esta cuestión sea debidamente resuelta en el marco de la labor que realiza el Comité Preparatorio antes de que la Asamblea General adopte formalmente las decisiones definitivas. No debe ocurrir que la Asamblea General se vea forzada a tomar acción sobre estas cuestiones sin que antes se haya logrado el consenso de todos los Estados Miembros.

Para concluir, quisiera señalar que Cuba continuará trabajando de conjunto con el resto de las delegaciones del Movimiento de los Países No Alineados con el objetivo de presentar nuevamente este año un grupo de proyectos de resolución como son los referidos al cuarto período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, desarme y medio ambiente, desarme y desarrollo, el Protocolo de Ginebra de 1925 y los centros regionales para la paz y el desarme. Esperamos que estos proyectos reciban el más amplio apoyo de todos los Estados Miembros.

**Sr. Sun Joun-yung** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo expresarle calurosamente mis felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Quiero garantizarle a usted y a los demás miembros de la Mesa el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el examen de las importantes cuestiones que tenemos por delante.

Desde la creación de las Naciones Unidas, el desarme y la no proliferación han sido elementos de gran importancia en el programa de la Organización, ya que la primera resolución de la Asamblea General versaba sobre la cuestión de la energía atómica y las armas atómicas. Medio siglo después, las armas nucleares siguen preocupando a la comunidad internacional. Sin embargo, la labor de las Naciones Unidas se ha ampliado hasta abarcar una gran variedad de temas relativos al desarme. Por esta razón, estoy convencido de que bajo su atinada dirección, Sr. Presidente, este período de sesiones de la Primera Comisión —el primero del nuevo milenio— servirá de foro para revitalizar la función de las Naciones Unidas en materia de desarme y no proliferación a fin de asegurar la seguridad de las naciones y de sus pueblos.

En este año pasado, hemos visto tanto avances como retrocesos en materia de desarme y no proliferación. La conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la consolidación de las zonas libres de armas nucleares y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son todos elementos positivos. Con todo, también ha habido una serie de acontecimientos negativos: el progreso limitado del desarme nuclear, el fracaso constante a la hora de aprobar un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme, el retraso de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las divergencias entre las principales Potencias en cuanto a sistemas nacionales de defensa contra misiles —todo lo cual nos impide avanzar en materia de desarme.

Uno de los acontecimientos más significativos de este año fue la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP. Las conclusiones de esta Conferencia representan el compromiso colectivo renovado de los 187 Estados partes en el Tratado como piedra angular del régimen de no proliferación nuclear internacional. En el exhaustivo Documento Final de la Conferencia, aprobado por consenso, se abordan directamente cuestiones importantes tales como desarme nuclear, cumplimiento y universalidad de los Tratados y consolidación del proceso de examen. Lo que es más importante: los Estados poseedores de armas nucleares accedieron al compromiso inequívoco de hacer realidad la eliminación total de sus arsenales nucleares hasta llegar al desarme nuclear, mediante una serie de medidas prácticas en los esfuerzos sistemáticos y progresivos para aplicar el artículo VI del Tratado. La tarea futura consistirá en traducir este compromiso en medidas concretas.

Todos sabemos que el desarme nuclear es una cuestión de gran carga política. Esto quedó claro en las pautas de votación sobre resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en las que no se logró llegar a un consenso sobre todas esas resoluciones y se aprobaron simultáneamente resoluciones contradictorias. Por el carácter complejo y delicado del proceso de desarme nuclear, que está estrechamente vinculado a las relaciones estratégicas mundiales, mi delegación cree que la principal responsabilidad del desarme nuclear recae en los propios Estados poseedores de armas nucleares.

Mi delegación acoge con beneplácito la reciente ratificación del Tratado START II por la Federación de Rusia y espera que el Tratado se lleve pronto a la práctica. Además, esperamos que los Estados Unidos y Rusia inicien negociaciones sobre el START III y las concluyan cuanto antes. Por otro lado, creemos que todos los Estados poseedores de armas nucleares podrían esforzarse más por ser más transparentes en cuanto a su capacidad en materia de armas nucleares y por emprender juntos el proceso de eliminación de armas nucleares. Además, compartimos la opinión de que ha llegado el momento de que intensifiquemos el intercambio multilateral de información y puntos de vista sobre el desarme nuclear.

En el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP se subraya la importancia de la universalidad y del estricto cumplimiento del Tratado, aspectos centrales para preservar su vitalidad. Al respecto, exhortamos a los cuatro Estados que no son partes del TNP —la India, el Pakistán, Israel y Cuba— a adherirse al Tratado. Cualquier otro Estado que posea armas nucleares o cualquier otra categoría similar de Estado frenarán los esfuerzos internacionales en pro de un mundo libre de armas nucleares.

Como se señala también en el Documento Final, aguardamos con mucho interés a que la República Popular Democrática de Corea cumpla con su intención manifiesta de cumplir íntegramente su Acuerdo de Salvaguardias con la OIEA, como Estado parte del TNP, que sigue siendo vinculante y se encuentra en vigor. También esperamos que se produzca la aplicación de la Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la Península de Corea. Además, destacamos la importancia de que Iraq coopere plenamente en todo momento con el OIEA y cumpla con sus obligaciones.

En la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP se subrayó la urgencia de tomar medidas necesarias para la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y negociaciones rápidas sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme. En este sentido, pedimos a todos los Estados que todavía no hayan firmado y ratificado el Tratado —especialmente los 44 Estados cuya adhesión es necesaria para la entrada en vigor— a que lo hagan sin más demora. Los Estados poseedores de armas nucleares deben tomar la iniciativa para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Entretanto, mientras esté

pendiente ese proceso, todos los Estados en cuestión deberían imponer suspensiones sobre las pruebas nucleares.

En la misma línea, las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible deben iniciarse inmediatamente partiendo del mandato Shannon, y se pide a todos los Estados en cuestión que declaren una suspensión sobre la producción de material fisible para armas nucleares, aún antes de que se concluyan las negociaciones.

Mi delegación acoge con beneplácito la declaración hecha por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad acerca de las garantías de seguridad para Mongolia y reitera su apoyo a la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares.

No menos importante es la eliminación completa de armas biológicas y químicas. Los avances en la biotecnología aumentan el posible peligro que entrañan las armas biológicas. Por ello, la comunidad internacional debe abordar la tarea importante de crear un régimen de verificación para la Convención sobre las armas biológicas de manera más seria y constructiva, a fin de garantizar que el protocolo de verificación se apruebe antes de la quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas prevista para el año que viene. Igualmente, esperamos que la universalidad de la Convención sobre las armas químicas, que ya se ha aplicado con éxito, se potencie aún más.

La proliferación de misiles como sistemas vectores de armas de destrucción en masa es un factor más que socava gravemente la paz y la seguridad internacionales. Ante la ausencia actual de normas internacionales que regulen la proliferación de misiles, compartimos la opinión de que la comunidad internacional debe explorar las normas multilaterales al respecto. Habida cuenta de las complejidades inherentes a esta cuestión, opinamos que el enfoque más práctico sería un enfoque gradual.

Además de la labor en pro del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción en masa, queda mucho por hacer en la cuestión de las armas convencionales, que agudizan las controversias regionales y entrañan gran peligro para la seguridad de los seres humanos. Como se pide en la Declaración del Milenio, la comunidad internacional debe abordar urgentemente la proliferación excesiva y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras.

Al respecto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeros en todos sus Aspectos del 2001 debe servir de foro para movilizar la voluntad política y establecer un plan de acción para combatir ese fenómeno. El plan debe incorporar normas internacionales de obligatoriedad política o jurídica, así como un mecanismo cooperativo internacional eficaz por el que se puedan tomar las medidas prácticas correspondientes. También creemos que el alcance de la Conferencia debe ser amplio y debe abarcar tanto medidas de reducción como medidas de prevención. Es importante asegurarse de que el proceso preparatorio de la Conferencia y las negociaciones acerca del Protocolo sobre armas de fuego en Viena se complementan mutuamente.

Otra cuestión relacionada que merece mucha atención es la de las minas terrestres antipersonal. Este año, mi Gobierno tiene previsto adherirse a la Convención sobre ciertas armas convencionales y su Protocolo II enmendado. También damos apoyo a las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre el tratado que prohíba la transferencia de minas terrestres antipersonal. Mi Gobierno se ha sumado a los esfuerzos internacionales por reducir al mínimo las consecuencias inhumanas de las minas terrestres antipersonal con una serie de medidas, tales como prolongar indefinidamente su moratoria sobre la exportación de minas y continuar sus contribuciones financieras al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la acción antiminas.

Acogemos con agrado el hecho de que en el período de sesiones del año 2000 de la Comisión de Desarme se haya deliberado sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales como tema del programa. Creemos que la elaboración de sus directrices, las medidas básicas como la notificación y la observación por adelantado de los ejercicios militares, las visitas mutuas del personal militar, el establecimiento de líneas telefónicas directas y el intercambio de información militar pueden establecerse como elementos clave de fomento de la confianza.

La República de Corea es partidaria acérrima del desarme mundial y del régimen de no proliferación. Nos hemos adherido a todos los principales instrumentos, como el TNP, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y los hemos cumplido fielmente. Siguiendo

esta línea, mi Gobierno se compromete a persistir en sus esfuerzos en pro de esta causa.

En los albores del nuevo milenio, debemos renovar nuestro compromiso colectivo para forjar un consenso sobre la manera de abordar la ardua tarea de hacer avanzar el desarme y la no proliferación e inculcar una cultura de paz.

**Sr. Enkhsaikhan** (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito cálidamente por su elección bien merecida y le garantizo el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación. Mi delegación, como muchas otras, está convencida de que su habilidad y experiencia diplomáticas en la esfera del desarme, así como su dedicación, harán que la labor de la Comisión concluya con éxito. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa por su elección.

En el umbral de un nuevo siglo, en el mundo hay todavía un exceso de armas —alrededor de 30.000 ojivas nucleares y 500 millones de armas pequeñas. Éstas últimas, utilizadas en conflictos durante el decenio pasado, han causado un 90% de las muertes y lesiones de civiles inocentes, el 80% de los cuales fueron mujeres y niños. Los gastos militares han aumentado de nuevo desde el final de la guerra fría y han llegado a los 780.000 millones de dólares estadounidenses en 1999. La comunidad internacional tiene que tener esto presente al trabajar en pro de la paz mundial, la seguridad, el control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para centrarse en algunas cuestiones que, en su opinión, deben considerarse prioritarias en el campo del desarme y la seguridad internacional.

En la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas subrayaron su determinación de eliminar todas las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. Hay que tratar de lograr este objetivo por todos los medios.

Al respecto, mi delegación desea recalcar que los Estados poseedores de armas nucleares, por primera vez el pasado mayo, en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), contrajeron el siguiente compromiso:

“Un compromiso inequívoco [...] de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear, al que todos los

Estados partes se han adherido en virtud de lo dispuesto en el artículo VI.” (*NPT/CONF.2000/28/Parte I, p.15, párr. 15(6)*)

En la Conferencia también se les hizo un llamamiento para que sigan esforzándose por reducir unilateralmente sus arsenales nucleares y disminuir más sus arsenales nucleares no estratégicos. También se pidió que todos los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan, cuanto antes, con el proceso conducente a la eliminación total de sus armas nucleares. Esas importantes declaraciones, si se hacen realidad, podrían abrir en la práctica el camino del desarme nuclear.

Mongolia acogió con beneplácito en anteriores foros internacionales sobre desarme la ratificación por parte de la Federación de Rusia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del tratado START II. La comunidad internacional espera que los Estados Unidos actúen recíprocamente lo antes posible. Mi delegación pide a estos dos Estados que hagan efectivo su anuncio previo acerca de las conversaciones sobre el START III. Mongolia suscribe plenamente el llamamiento internacional para que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible. Por lo tanto, mi delegación exhorta a los Estados clave a que ratifiquen el Tratado, instrumento internacional de importancia capital para el fortalecimiento del régimen de no proliferación.

El Tratado sobre proyectiles antibalísticos (ABM) —piedra angular de la estabilidad estratégica— podría, de ser socavado, desencadenar una carrera incontrolable de armamento nuclear, con consecuencias imposibles de pronosticar. Habida cuenta de ello, Mongolia acoge con beneplácito la decisión adoptada por los Estados Unidos de aplazar el desarrollo de un sistema nacional de defensa contra misiles.

Mi delegación también cree que es importante que la Conferencia de Desarme, que durante muchos años no ha podido llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo, salga del estancamiento y emprenda negociaciones sinceras sobre la pronta concertación de un tratado universal y verificable de cesación de la producción de material fisible.

En espera de la negociación de ese tratado, acogeríamos con beneplácito que los países poseedores de armas nucleares declarasen una suspensión sobre la producción de material fisible apto para usos bélicos y que hicieran gala de más transparencia haciendo públicas sus existencias actuales. En este contexto, quisiera

que la Comisión dedicara su atención a la propuesta hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia —ex Presidente de esta Comisión— en su intervención durante la Asamblea del Milenio, de contemplar la posibilidad de crear un registro de las Naciones Unidas para todas las existencias de material fisible apto para usos bélicos. Mi delegación cree que esto contribuiría a establecer un equilibrio importante con el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas.

Pasando ahora a la preocupación cada vez mayor por el énfasis que se da a las armas nucleares en las doctrinas militares, Mongolia favorece la adopción de medidas tales como retirar las armas nucleares del estado de alerta y extraer las ojivas nucleares de los sistemas vectores, así como los compromisos conjuntos por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en usar armas nucleares. Éstas son medidas de seguridad esenciales que reducirían el riesgo de un uso no autorizado o por error de las armas nucleares. Además, se deben prever garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes que se den a todos los Estados no poseedores de armas nucleares partes del TNP. Mongolia celebra y apoya la propuesta del Secretario General de convocar una gran conferencia internacional que tenga por objeto identificar medios de eliminar los peligros nucleares.

En lo que respecta a las armas químicas —otra categoría de arma de destrucción en masa— reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se sumen a la Convención. Esperamos asimismo que el Grupo ad hoc de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas concluya lo antes posible la negociación de un protocolo sobre la verificación del cumplimiento.

Mongolia comparte la preocupación legítima de la comunidad internacional por la proliferación mundial de armas pequeñas y ligeras, que son los principales instrumentos de muerte allá donde hay conflictos y guerras. Únicamente en el pasado decenio, 5 millones de personas han sido asesinadas en las regiones afectadas por conflictos armados en los que se utilizaron armas pequeñas. Esperamos que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, prevista para el año 2001, se apruebe un programa de acción por el que se refuercen los controles, se frene la propagación de armas y se destruya el excedente de armas.



Mongolia defiende firmemente la consolidación de las zonas libres de armas nucleares ya existentes y la creación de nuevas, dado que son un factor positivo en el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y de la estabilidad y la seguridad regionales. En este contexto, Mongolia acoge con beneplácito los principios y directrices de 1999 de la Comisión de Desarme para crear zonas libres de armas nucleares. Quisiéramos subrayar la importancia de esos principios y directrices para la creación de nuevas zonas en el futuro en distintas regiones, en particular en las regiones con una situación tensa, así como en otras, incluyendo el Asia central.

Como es bien conocido, hace ocho años Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares. Desde entonces, ha adoptado políticas para llevar esa declaración a la práctica de manera eficaz. Gracias al amplio apoyo de que goza la iniciativa entre la comunidad internacional, últimamente hemos podido registrar cierto progreso. En 1998, la Asamblea General aprobó la resolución 53/77 D, titulada “La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia”, en la que se acogía con beneplácito la declaración de Mongolia y se invitaba a los Estados Miembros, incluidos los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a que cooperaran con Mongolia para fortalecer su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares. Como consecuencia de consultas formales con los Estados en cuestión, se llegó a la conclusión de que, debido a su situación geopolítica, en Mongolia no podía crearse una zona libre de armas nucleares en el sentido tradicional. También se convino que el caso de Mongolia era particular y que por lo tanto requería un enfoque a la vez particular y creativo. Se acordó que en el caso de Mongolia, su condición sería más eficaz y creíble si se fortalecía su entorno externo general de seguridad. Este entendimiento fue la base de la resolución.

Las medidas adoptadas para la aplicación de la resolución se mencionan debidamente en el informe del Secretario General (A/55/166) sobre esta cuestión, por el que mi delegación quisiera expresar su agradecimiento y apoyo. También quisiéramos dar las gracias a la Secretaría de las Naciones Unidas, en especial al Departamento de Asuntos de Desarme y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, por su apoyo en la aplicación de la resolución. Como se puede comprobar en el informe, esta cuestión figuraba en el programa de varias reuniones regionales

sobre desarme. Esto ha brindado la oportunidad de hablar de aspectos como la naturaleza de su relación con la no proliferación y la seguridad internacional y ha permitido intercambiar opiniones sobre las mejores maneras de aplicar la resolución. Por su parte, el parlamento de Mongolia ha aprobado una legislación especial sobre su condición. Ahora Mongolia está preparada para trabajar con otros a fin de institucionalizar dicha condición en el ámbito internacional.

En este contexto Mongolia celebra la declaración conjunta sobre garantías de seguridad en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, declaración pronunciada ayer por el Embajador John Holum de los Estados Unidos en nombre de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Acerca de esa declaración conjunta, el Gobierno de Mongolia ha emitido la siguiente declaración:

“En 1992, en el nuevo entorno internacional posterior a la guerra fría, Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares. El objetivo de la iniciativa era no sólo fortalecer la seguridad de Mongolia en el nuevo marco geopolítico por medios políticos y diplomáticos, sino además promover la no proliferación nuclear, la estabilidad y la confianza mutua dentro de la región. La iniciativa de Mongolia recibió un apoyo generalizado de la comunidad internacional. Así, la Asamblea General de las Naciones Unidas, para apoyar la iniciativa, aprobó, en diciembre de 1998, una resolución titulada ‘La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia’.

Para llevar a la práctica la resolución, el Gobierno de Mongolia ha tomado una serie de medidas concretas, como la aprobación de legislación relativa a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. También ha emprendido una serie de consultas con los Estados pertinentes, especialmente con los cinco Estados poseedores de armas nucleares, y los órganos correspondientes de las Naciones Unidas, para encontrar medios que permitan fortalecer su condición de Estado libre de armas nucleares y la credibilidad y eficacia de esa condición, así como la seguridad externa general del país.

Como consecuencia de las consultas emprendidas por Mongolia con los Estados poseedores de armas nucleares, éstos han emitido una declaración conjunta en la cual se ofrecen a Mongolia garantías de seguridad nuclear con arreglo a su condición de Estado libre de armas nucleares. Así, estos Estados reafirmaron su compromiso de:

‘hacer que el Consejo de Seguridad actúe de inmediato para prestar asistencia a Mongolia, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares que es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995, si Mongolia fuera víctima de agresión u objeto de una amenaza de agresión con uso de armas nucleares.’

También reafirmaron, en el caso de Mongolia, sus garantías negativas de seguridad unilaterales respectivas, tal y como se indican en sus declaraciones hechas los días 5 y 6 de abril de 1995 y a las que se hacía alusión en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995. Además, los vecinos contiguos de Mongolia —la República Popular de China y la Federación de Rusia— también reafirmaron sus compromisos jurídicamente vinculantes respecto de Mongolia, contraídos sobre la base de tratados bilaterales concluidos con este país.

De acuerdo con la declaración, los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido también a cooperar de manera continuada con Mongolia en la aplicación de las disposiciones de la resolución 53/77 D de la Asamblea General, con respecto a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. El Gobierno de Mongolia expresa su determinación a cooperar con dichos Estados a fin de aplicar las disposiciones de la resolución y de consolidar su condición de Estado libre de armas nucleares.

El Gobierno de Mongolia expresa su reconocimiento a la comunidad internacional por el apoyo brindado a esta iniciativa. Considera que la declaración de los Estados poseedores de armas nucleares supone un paso importante hacia la institucionalización de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia a nivel internacional. El Gobierno de Mongolia reafirma su

disposición a cooperar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y con los organismos competentes de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia y fortalecer la credibilidad de la condición.

Ulaanbaatar, 6 de octubre de 2000.”

Mongolia goza de buenas relaciones con sus dos vecinos nucleares contiguos, que han apoyado nuestra iniciativa desde el principio. Por esta razón, la declaración de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad reviste para nosotros, ante todo, una importancia altamente simbólica: se trata de una manifestación de la buena voluntad y apoyo a nuestra política por parte de los cinco miembros permanentes. El alcance y el contenido de la declaración, que se limita a las garantías positivas y negativas de seguridad de carácter político, dejan claro que todavía queda mucho por hacer para institucionalizar de manera adecuada la condición y hacer de ella un instrumento efectivo para la promoción de la no proliferación y de la seguridad nacional de Mongolia. Esta primera medida positiva debería ir seguida de otras medidas concretas encaminadas a aplicar las disposiciones de la resolución 53/77 D de la Asamblea General, incluidos sus aspectos no nucleares. Si bien Mongolia es considerada un caso único, todavía ha de concretarse el enfoque único, lo cual resulta necesario para que la condición sea creíble y efectiva, para que sea un factor positivo en el fomento de la estabilidad y la previsibilidad en la región.

En este sentido, nos gustaría compartir la esperanza que expresó el Secretario General en su informe sobre este tema de que de las consultas con los organismos competentes de las Naciones Unidas salgan “métodos concretos para abordar con medidas prácticas los aspectos no nucleares de la seguridad.” (A/55/166, párr. 11).

Mongolia someterá a la consideración de la Comisión un proyecto de resolución sobre este tema. Este proyecto se basará en la resolución consensuada 53/77 D de la Asamblea General y se distribuirá próximamente. Esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso, como el de hace dos años.

Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por su contribución a la promoción del diálogo y el entendimiento mutuo entre los países de la región en materia de paz y seguridad. Durante el pasado decenio el Centro organizó una serie

de eventos regionales en este sentido. Mongolia albergó uno de esos encuentros regionales, que se centró en los conceptos relativos a la seguridad en un mundo en transformación. Mi delegación estima que las actividades del Centro deberían verse respaldadas tanto política como financieramente. Por lo tanto, creemos que las consultas que se están celebrando actualmente con el Gobierno de Nepal deberían acelerarse, y ello debería quedar reflejado en el proyecto de resolución sobre esta cuestión.

**Sr. Mwakawago** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Comisión. También quiero felicitar a los miembros de la Mesa. Le aseguro a usted y a los demás miembros de la Mesa que pueden contar con nuestro apoyo y cooperación.

Nuestro agradecimiento se dirige asimismo a su predecesor, el Embajador Raimundo González, de Chile, por la excelente manera en que dirigió la Comisión durante el pasado período de sesiones de la Asamblea General.

Antes de continuar, quiero también dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por su declaración tan completa. Creemos que sus ideas facilitarán la labor de la Comisión en los días y semanas venideros.

Todas las cuestiones de desarme que tiene ante sí la Comisión repercuten directamente en la paz y la seguridad de nuestros países y del mundo en general. En la recientemente concluida Cumbre del Milenio se recalcó que la búsqueda de la paz y la seguridad mundiales, así como del desarrollo, debe ocupar un lugar prioritario en el programa de las Naciones Unidas. Por tanto, la Declaración del Milenio proporciona una clara oportunidad para que la comunidad internacional aborde las cuestiones relativas al desarme con un renovado ímpetu.

El objetivo de desarme primordial debe ser el desarme nuclear. Lamentablemente, al comenzar el nuevo milenio las armas nucleares siguen suponiendo una grave amenaza para la civilización humana. La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo, pues, la máxima prioridad en la agenda de desarme. Mi delegación ha recalcado siempre que el mundo no estará nunca a salvo a no ser y hasta que se hayan eliminado completamente las armas nucleares. Por este motivo, Tanzania apoyo plenamente el Tratado sobre la no

proliferación de las armas nucleares (TNP) y otras medidas encaminadas al desarme nuclear completo. Mi delegación también aplaude la propuesta formulada por el Secretario General de convocar una conferencia internacional que tenga por objetivo estudiar las maneras de eliminar las armas nucleares de manera definitiva.

La conclusión con éxito de la sexta Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación nuclear constituyó un acontecimiento histórico registrado este año. Resulta gratificante que por primera vez la Conferencia haya alcanzado el consenso sobre el Documento Final, lo cual dio un nuevo impulso a la campaña en pro del desarme nuclear.

Lo que es igualmente importante, los cinco Estados poseedores de armas nucleares asumieron un compromiso inequívoco con respecto a completar la eliminación total de los arsenales nucleares, lo que llevará al desarme nuclear. Sin bien no se estableció un plazo, mi delegación confía en la palabra de las Potencias nucleares.

Mi delegación reconoce los esfuerzos bilaterales que han realizado la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para reducir sus arsenales nucleares. En este mismo espíritu, reconocemos las medidas unilaterales adoptadas por otros Estados poseedores de armas nucleares en aras de este objetivo. En este sentido, acogemos con beneplácito la ratificación del START II por la Federación de Rusia. Esto fue uno de los pasos decisivos hacia el desarme nuclear. Aguardamos con interés que se inicien las negociaciones sobre el START III. Sin embargo, pensamos que esas medidas bilaterales podrían incorporarse en un marco multilateral más incluyente.

En un esfuerzo por detener la proliferación de las armas nucleares, Tanzania apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos alcanzados libremente por las regiones interesadas. Creemos firmemente que las zonas libres de armas nucleares contribuirán no poco al objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok son instrumentos para fomentar la paz y la seguridad en las regiones respectivas.

En este contexto, mi delegación apoyará el proyecto de resolución sobre el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares que se presente a esta Comisión. De la misma manera, mi delegación apoya los esfuerzos encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia Central. Además

hacemos un llamamiento para que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Nos satisfacen las medidas que se están adoptando a fin de prohibir las armas químicas. Pedimos a los países que no son partes en la Convención que se adhieran a ésta urgentemente. También aguardamos con interés que se concluyan con éxito las negociaciones sobre el protocolo dirigido a fortalecer la Convención sobre las armas biológicas.

Las negociaciones sobre asuntos de desarme se habrían visto muy facilitadas por la Conferencia de Desarme en Ginebra. Lamentablemente, por tercer año consecutivo, la Conferencia de Desarme falló a la hora de llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo. Mi delegación estima que la Conferencia sigue siendo un foro importante para la negociación de las cuestiones relativas al desarme. Por esta razón, hacemos un llamamiento a los miembros de la Conferencia para que reúnan la voluntad política necesaria para llevar adelante sus trabajos cuanto antes.

El flagelo del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras ha adquirido proporciones alarmantes. Se estima que hay 500 millones de armas pequeñas y ligeras en circulación en todo el mundo. Esas armas se utilizan principalmente en conflictos dentro de los Estados. Además, desempeñan un papel importante en el terrorismo, el tráfico de drogas, en el crimen común y organizado y en otras actividades criminales. De este modo, estas armas se están cobrando un alto precio en vidas humanas y suponen una amenaza para la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Apoyamos la convocatoria en 2001 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Esperamos que en la Conferencia se elabore un plan de acción concreto contra el flagelo de esas armas.

Los conflictos son causa del desplazamiento a gran escala de civiles y de flujos de refugiados transfronterizos masivos. Esos flujos tienen a su vez repercusiones de carácter social, económico y medioambiental en los países de acogida. Tanzania, que alberga a casi 1 millón de refugiados provenientes de los países en conflicto de la región de los Grandes Lagos, se ve especialmente afectada por este problema.

Si bien no existe un remedio único ni una solución rápida para este problema, encomiamos todas las iniciativas que se han adoptado a nivel regional y subregional a fin de solucionar los conflictos, en particular en

Burundi y en la República Democrática del Congo. Instamos a la comunidad internacional a que apoye las iniciativas regionales encaminadas a solucionar esos conflictos, inclusión hecha del envío de fuerzas de mantenimiento de la paz a la República Democrática del Congo.

Para concluir, permítaseme subrayar una vez más la necesidad de que acelerar el ritmo del proceso de desarme nuclear y de abordar la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esto supone un enorme desafío para la comunidad internacional y para las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestro compromiso a colaborar con otras delegaciones con vistas a lograr el objetivo del desarme total de todas las clases de armas.

**Sr. Al-Sindi** (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quiero empezar sumándome a los oradores anteriores para felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Felicito también a los miembros de la Mesa por su elección. Estamos seguros de que sus capacidades especiales y su amplia experiencia nos conducirán al éxito que todos deseamos.

Mi delegación desea también rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por su predecesor.

Hace un mes los dirigentes del mundo asistieron a la Cumbre del Milenio, que aprobó una Declaración en la que se instaba a la eliminación del flagelo de la guerra y de las armas de destrucción masiva, en especial las armas nucleares. Con la esperanza de que se logren esos objetivos, el Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, expresó en su valiosa declaración su inquietud debido al hecho de que en 1999 aumentaron los gastos militares en 780.000 millones de dólares, el primer aumento de esta envergadura en la era posterior a la guerra fría, cuando la mitad de la población mundial vive todavía con menos de 2 dólares diarios. Todavía más espantosa resulta la proliferación de más de 30.000 ojivas nucleares y de 500 millones de armas ligeras, por no citar otras armas que amenazan las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos que anhelan vivir en paz y tranquilidad.

Mi delegación comparte la preocupación de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en torno a la proliferación de armas. Encomia los esfuerzos por intentar que las Naciones Unidas sean más eficaces. Los esfuerzos bilaterales de los Estados poseedores de armas nucleares, en especial los Estados Unidos de América y la Federación de

Rusia, revisten una importancia fundamental. La ratificación por la Duma de la Federación de Rusia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del START II, así como la intención manifestada por el Presidente Clinton de retrasar el despliegue del sistema nacional de defensa contra misiles de su país han tenido consecuencias positivas. Agradamos con interés la evolución de las actividades con respecto al Tratado concertado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Limitación de los Sistemas de proyectiles antibalísticos y la reanudación de las negociaciones START III, que constituyen las dos piedras angulares de la estabilidad internacional.

Aprovecho esta oportunidad para aplaudir la declaración de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, que formuló en su nombre el representante de los Estados Unidos de América, relativa a las garantías internacionales de seguridad otorgadas a Mongolia con respecto a su condición de Estado libre de armas nucleares.

La República del Yemen fue uno de los cinco Estados que se adhirieron en primer lugar a una serie de convenciones y tratados sobre el desarme. Se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El Yemen ha establecido un comité nacional en coordinación con las Naciones Unidas y sus oficinas a tal efecto.

En este sentido, resulta pertinente rendir homenaje a los países amigos que han contribuido al éxito del programa de desminado y a la capacitación del personal directivo yemení. Mi delegación desea también subrayar la ratificación por el Yemen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Nuestro instrumento de ratificación ha sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Mi delegación sigue con sumo interés las medidas que se están adoptando en la actualidad con miras a eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Si bien apoyamos el llamamiento a la celebración de la próxima Conferencia, deseamos subrayar la importancia de que se fomente la cooperación tanto a nivel

regional como internacional para lidiar con este fenómeno, teniendo en cuenta las circunstancias y particularidades de cada país. También sostenemos que la participación amplia de los Estados Miembros conducirá a logro de los resultados deseados.

En cuanto a la transparencia en materia de armamentos, mi delegación apoya la posición árabe en el sentido de que el éxito de todo mecanismo de transparencia debe estar orientado por unos principios concretos que sean equilibrados, amplios y no discriminatorios. Estos principios supondrán una mejora en la seguridad en los planos nacional, regional e internacional que afectará a todos los países. En el Oriente Medio se da una situación especial caracterizada por el desequilibrio cualitativo en materia de armamentos, porque la transparencia se aplica a siete tipos de armas convencionales, mientras que se pasan por alto otras armas más sofisticadas y letales, como las armas nucleares y las armas de destrucción masiva, lo cual lleva a resultados indeseables y desequilibrados. La actual situación en proceso de deterioro en que se encuentra el Oriente Medio, y los actos de agresión de Israel contra el pueblo palestino inerte en Jerusalén y en los territorios palestinos ocupados, que se ha saldado con un total de cientos de muertos y heridos, ofrece un testimonio claro de lo anterior. Israel es, pues, un factor de riesgo que pone en peligro a la región, ya que, poseyendo las armas de destrucción masiva más letales, no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ni tampoco ha atendido a los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para que se adhiera al Tratado y para que someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esto ha obstaculizado todos los esfuerzos encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sobre la base de su compromiso con los esfuerzos internacionales y en consonancia con su política exterior, el Yemen reafirma que la eliminación de todos los tipos de armas de destrucción en masa constituye un paso adelante a fin de consolidar la paz, el desarrollo y la cooperación en la región y en el mundo entero.

**Sr. Palihakkara** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Constituye un gran placer para mi delegación felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Usted posee amplios conocimientos y una larga experiencia en la esfera de la diplomacia sobre desarme. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo, este período de sesiones resultará muy fructífero.

También queremos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto y a su Departamento por su iniciativa y cooperación con las delegaciones, acordes con el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

La Cumbre del Milenio puso de relieve el axioma de la paz y la seguridad, con menos armamentos y más cooperación. Con este propósito, el consenso de la Cumbre subrayó también la necesidad de que la seguridad colectiva se base en las normas, y no en la fuerza, ya sea a nivel nacional o internacional. Esperamos que los sentimientos expresados y los acuerdos alcanzados al más alto nivel de nuestra Organización calen en el mandato de esta Comisión y en los mecanismos de negociación de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de Desarme. Sólo entonces podrán esos organismos dotar de un significado operacional a esos sentimientos.

En este contexto, nos preocupan los acontecimientos y tendencias desalentadores y, a veces, incluso inquietantes, que continúan afectando a la seguridad mundial y al escenario del desarme actuales. El optimismo expresado de manera justificada en los comienzos de este decenio acerca del logro de un aumento de la seguridad a través de más desarme y más tratados parece haber dado paso a las ansiedades y frustraciones en lo que se refiere a la resistencia del sistema de seguridad reglamentado.

En contraste, la comunidad internacional ha presenciado un resurgimiento de la primacía de la seguridad basada en las armas. Los conflictos y las armas han proliferado. Los gastos militares han aumentado considerablemente. En algunas esferas, las tecnologías armamentistas parecen impulsar la evolución política. Al tiempo que las negociaciones —tanto en los planos bilateral como multilateral— o bien se producen de manera intermitente o están estancadas, también han surgido inquietudes en cuanto a que el régimen de seguridad basado en los tratados vigente en la actualidad se ve debilitado o socavado debido a la acción o la falta de acción del Estado.

Los regímenes establecidos en los tratados se han puesto en tela de juicio de varias maneras. Hay tratados finalizados que siguen sin ratificarse. Hay Tratados en vigor que se ven amenazados por nuevas percepciones de los peligros, así como por la proliferación de nuevas tecnologías que todavía no se han probado. Otros tratados multilaterales se ven socavados por las continuas

pruebas y explosiones nucleares o por las distintas concepciones de los legisladores nacionales.

Los órganos encargados de elaborar los tratados permanecen detenidos en un punto muerto mientras que las principales Potencias están dedicadas a regateos estratégicos y, en ocasiones, a recriminaciones de carácter táctico. Esta situación ha erosionado la confianza en la utilidad de esos mecanismos de negociación. Si bien esta situación de falta de acción en lo que se refiere al desarme continúa, la evolución de las doctrinas y los armamentos no ha permanecido estáticos. Han evolucionado, defendiendo la idea de la utilidad de las armas nucleares. Las tensiones y los conflictos regionales han acentuado a medida que nuevos países poseedores de armas nucleares trataban de servirse de las antiguas doctrinas nucleares como elemento disuasorio para evitar la aparición de nuevas situaciones de guerra. Los otros Estados nucleares, por su parte, han continuado afinando las viejas doctrinas, así como sus arsenales, para adecuarlos a nuevas percepciones de las amenazas, reales o hipotéticas. También sostienen que conservar sus armamentos nucleares seguirá siendo fundamental para su seguridad.

En este contexto, el resultado de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue muy importante, ya que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a eliminar sus arsenales nucleares. La comunidad internacional entendió esto como una clara declaración a favor de la adopción de medidas sistemáticas y progresivas hacia un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, en la Conferencia de Desarme en Ginebra no existió la voluntad política correspondiente para dar el primer paso en esa dirección, que se quedó en una situación de no haber realizado tareas sustantivas por tercer año consecutivo.

En este contexto, el anuncio hecho recientemente por el Presidente de los Estados Unidos en el sentido de aplazar su decisión respecto de desplegar un sistema nacional de defensa de misiles fue acogido con beneplácito. Como muchos han señalado, la lógica que defiende un nuevo sistema de defensa de misiles es, en el mejor de los casos, discutible, máxime cuando la prueba y el despliegue de dicho sistema podrían provocar otra ronda en la carrera de armamentos. Esos acontecimientos provocarían también que se pusiera en tela de juicio el marco político del régimen establecido en el Tratado sobre proyectiles antibalísticos, que los

países poseedores de armas nucleares han aceptado como base para reducir y eliminar las armas nucleares.

Ya hay indicios inquietantes en el sentido de que el nuevo siglo va a traer consigo nuevos desafíos en materia de seguridad. Mi delegación ha subrayado con anterioridad que el problema creciente de las armas ilícitas supone una amenaza clara y presente a la paz mundial y a la seguridad humana.

Nos complace observar que cada vez se admite más la existencia del problema. Muchos conflictos y campañas terroristas que suceden en el interior de los Estados son instigados por el suministro aparentemente ilimitado de armas ilícitas al que tienen acceso de una serie de grupos armados terroristas. Mientras la adquisición ilícita esté a su disposición, esos grupos no se ven obligados a aceptar los medios democráticos para solucionar los conflictos o para poner fin a la violencia. Con el tiempo, esas actividades ilícitas generan su propia dinámica y el establecimiento de conexiones. Ahora han adquirido dimensiones delictivas transnacionales. Muy a menudo en el extremo de esas actividades delictivas ilícitas hay países en desarrollo insignificantes desde el punto de vista militar que no disponen ni de la capacidad técnica ni del alcance para hacer frente a estas redes tan extendidas. En el informe del Secretario General dedicado a este tema (A/55/323), basado en sus consultas, se enuncia claramente la preocupante magnitud de esta amenaza y la urgente necesidad percibida por los Estados Miembros de que se adopten medidas a nivel nacional, regional e internacional para evitar y hacer frente a esta amenaza.

El vínculo entre el comercio ilícito de armas y las redes de contrabando internacional pone de manifiesto la necesidad de abordar este problema como una cuestión que requiere medidas de cooperación internacional concretas. Las fuerzas y la tecnología que impulsan el proceso de mundialización pueden estar fomentando involuntariamente a los grupos criminales que llevan a cabo esas actividades. Esto no puede seguir tratándose como un problema de orden público relegado a las limitadas capacidades de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Las actividades que realiza actualmente el Departamento de Asuntos de Desarme sobre las armas ilícitas son adecuadas y merecen ser alentadas. Debe abordarse con más atención y concreción la cuestión de la investigación y la tecnología para los debates intergubernamentales sobre la materia. Alentamos al Departamento a

que siga desarrollando su base de datos a fin de identificar medidas concretas que se sometan a la consideración de los organismos nacionales e intergubernamentales. Se debe continuar apoyando y complementando las negociaciones en curso bajo los auspicios de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en Viena acerca de un protocolo contra las armas de fuego y los explosivos ilícitas. El Departamento podría también servirse plenamente de la experiencia de la Organización de los Estados Americanos e inspirarse de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados a fin de desarrollar modelos para iniciativas similares en otras regiones y a escala mundial.

Mi delegación ha trabajado con varias delegaciones de la misma opinión para desarrollar un acuerdo de base amplia sobre la convocatoria en 2001 de una conferencia internacional dedicada a las armas ilícitas. Esperamos que la conferencia sea innovadora y adopte las primeras medidas prácticas para combatir esta amenaza. La gran mayoría de los países en desarrollo, seriamente afectados por esta actividad criminal internacional, acudirán a la conferencia para establecer un marco de cooperación internacional sustancial destinado a impedir, encarar y eliminar el contrabando de armas ilícitas. Instamos a que dicho objetivo ocupe un lugar central en esa conferencia y en el proceso preparatorio. Compartimos la opinión de que la atención de la conferencia no debería verse distraída por aquellos que tratan de convertirla en un foro que aborde la cuestión más compleja y amplia de las transacciones legítimas de armas entre los Estados. Naturalmente, en la conferencia habrá que abordar la cuestión de las adquisiciones del Gobierno, en la medida en que ésta tiene relación con las medidas de transparencia y con otros aspectos pertinentes para el comercio ilícito de armas. Esto es necesario a fin de garantizar que los contratos de defensa legítimos del Estado no se confundan con el tráfico ilícito o, a la inversa, que el comercio ilícito no se malinterprete o se etiquete como suministrador de armas para una actividad legítima.

Más allá de esto, sin embargo, la conceptualización ampliada y la integración artificiosa del comercio ilícito de armas podría convertir el debate sustantivo en la conferencia en un ejercicio sumamente difícil que implique aspectos que van más allá de los fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la defensa propia de los Estados. La verdadera cuestión es el tráfico ilícito

de armas por parte de grupos terroristas y otros actores no estatales, que impulsan los conflictos en muchas partes del mundo. El informe del Secretario General elaborado en virtud de la resolución 54/54 R contiene un resumen útil de las medidas para combatir el tráfico ilícito de armas, extraídas de una serie de debates gubernamentales y de la sociedad civil celebrados en distintas partes del mundo. Aunque obviamente no se trata de una lista exhaustiva, proporciona elementos valiosos para examinar medidas prácticas en la próxima conferencia.

Pasando ahora a otro tema del programa, el concepto y los principios que subyacen a las propuestas sobre las zonas de paz se han solapado a las cuestiones de seguridad de la guerra fría y de la era de la mundialización. Aunque el contexto en que se formuló la propuesta sobre la declaración del Océano Índico como una zona de paz ha cambiado, uno de los objetivos básicos de la iniciativa, el de promover la cooperación internacional para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad de la zona del Océano Índico, se sigue compartiendo ampliamente. Las consultas que ha de entablar el Presidente del Comité Especial del Océano Índico están, pues, diseñadas para averiguar las mejores modalidades de lograr esos objetivos en el contexto de una escena de la seguridad mundial en plena evolución.

Mi delegación comparte la preocupación de varias otras delegaciones en cuanto a la posibilidad de que el desarrollo de nuevas armas puede socavar el uso pacífico del espacio ultraterrestre. El objetivo de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre ha gozado de un amplio apoyo en la Asamblea General y en la Conferencia de Desarme. El espacio ultraterrestre es un entorno vital para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en la Tierra. Cualquier incidente que pueda desembocar en la militarización del espacio ultraterrestre sin duda socavaría el régimen de seguridad en la Tierra y el uso pacífico del espacio. La capacidad de lanzamiento ha mostrado una enorme movilidad geográfica. Si no anulamos las oportunidades de militarizar el espacio ahora, la comunidad internacional podría tener que lidiar más adelante con el clamor contra la no proliferación en el espacio ultraterrestre. Esto resultaría costoso e innecesario. La abrumadora mayoría de los Estados Miembros, tanto aquí en la Asamblea General como en la Conferencia de Desarme, han pedido un trabajo multilateral, quizá exploratorio al principio, para abordar esta compleja cuestión a fin de impedir la militarización de esta

nueva frontera de la humanidad. Dado el número creciente de Potencias con capacidad espacial, es natural que esta cuestión exija un tratamiento multilateral. Como en el pasado, Egipto y Sri Lanka presentarán un proyecto de resolución sobre este tema. Tenemos la intención de celebrar consultas amplias y de elaborar el proyecto de resolución de tal manera que facilite la labor sustantiva en un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme el año próximo. Esperamos que el proyecto de resolución reciba un amplio apoyo, al igual que el texto sobre el mismo tema del año pasado.

El firme mensaje que se desprendió de los debates de la Cumbre del Milenio fue que, en esta era de mundialización e interdependencia, debe revitalizarse el proceso multilateral y que la fuerza de la ley más que la ley de la fuerza debe ser el principio de gestión pública dentro de los Estados y entre los Estados. Esto se aplica también a las cuestiones que corresponden al ámbito de la Primera Comisión. Nuestros debates deben estar orientados hacia un objetivo más amplio de menospreciar la seguridad basada en las armas y promover la seguridad basada en las reglas. A tal efecto, los tratados en vigor deben mantenerse, fortalecerse y complementarse cuando sea necesario. Los arsenales existentes de armas de destrucción en masa deben reducirse y en última instancia eliminarse mediante un control progresivo de los armamentos y del desarme. Las medidas preventivas son decididamente más baratas que las medidas de no proliferación posteriores, máxime cuando se trata de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A tal efecto, esperamos que el fruto de los proyecto de resolución que salgan de esta Comisión proporcionen los elementos necesarios para una organización efectiva y práctica de la labor de la Conferencia de Desarme el año próximo.

No basta con que las delegaciones digan sencillamente que un órgano como la Conferencia de Desarme, cuyos métodos de trabajo están basados en el consenso, debería adoptar sus decisiones en función de los intereses y las prioridades de todas las delegaciones; también es necesario aplicar ese principio. El conjunto de cuestiones maduras para ser debatidas y negociadas puede y debe ser plasmado en un programa de trabajo que esté al servicio de las prioridades y los intereses de todas las delegaciones. Esperamos que la decisión adoptada recientemente por una de las partes en el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de proyectiles antibalísticos facilite ese compromiso el año próximo.



**Sr. Guani** (Uruguay): Hace más de un siglo, desde la Conferencia de La Haya de 1899, que venimos hablando del desarme. Al entrar en el tercer milenio no nos podemos permitir arrastrar fenómenos que ya no son compatibles con la propia evolución humana. Los países en vías de desarrollo que no producen armas pasaron a ser el escenario de los conflictos actuales. Se siguen destinando recursos que en vez de ir a la construcción de escuelas son desviados para mantener escenarios de combate, mientras 1.200 millones de personas viven con menos de 1 dólar por día, el gasto en equipamiento bélico es el equivalente a 145 dólares por día por cada persona.

Está clarísimo que todavía tenemos estructuras diseñadas para un mundo que ya no existe. Hablamos de armas nucleares, químicas, bacteriológicas, de minas de uso antipersonal, y las calificamos como armas de destrucción en masa. Mientras tanto, 5 millones de personas murieron en los últimos 10 años víctimas de la indebida proliferación de armas pequeñas y livianas. Éstas ya se convirtieron en armas de destrucción en masa. Hoy no sólo importa su clasificación, sino también que los denominados señores de la guerra actúan como criminales en masa.

Lo más curioso es que, en el transcurso de la primera verdadera era de comunicación masiva, seguimos con arsenales y amenazas que tendríamos que haber destruido hace mucho tiempo. El desarme en todos sus aspectos está en juego. Aquí y ahora, deberíamos imponernos plazos para erradicar las armas nucleares, así como ya lo hemos intentado con las armas químicas, bacteriológicas, e incluso las minas de uso antipersonal, buscando una fecha muy optimista, pero no imposible, como bien podría ser cuando Naciones Unidas celebre sus 60 años.

No estamos ante una tarea sencilla. A pesar del sombrío panorama que predominó en los últimos años, con algunos lamentables remanentes de una política agotada que se basó en la contención, pero al mismo tiempo fomentó la disuasión, todavía está latente la esperanza de que los Estados que aún mantienen arsenales nucleares avancen en todos los ámbitos para hacer realidad la obligación legal y moral de eliminar y discontinuar la fabricación de éstas. No podemos estar satisfechos con las reducciones estratégicas que, aunque son bienvenidas, podemos profundizar más. La conclusión del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares ofreció esperanzas, pero hasta que éste no esté ratificado no habrá señales tan claras como

aquellas que se dieron mientras se elaboró este acuerdo internacional.

Ya no es sólo una cuestión de ilegitimidad, sino de dar cumplimiento a una aspiración que ya no admite más demoras. Nadie se puede aliar para reeditar una carrera armamentista que desvirtúa el espíritu de las estructuras que se están plasmando en los ejércitos del mundo. Todos los Estados Miembros de esta Organización tenemos el deber de hacer del desarme nuestro compromiso inequívoco para alcanzar los propósitos contenidos en la Carta.

En América Latina tenemos el orgullo de haber logrado progresos palpables. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se consolidó como zona de paz. Los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, mediante el Llamado de Lima, alentaron el avance hacia la desnuclearización del mundo. Estamos próximos a la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco para todos los Estados comprendidos, y ello cristalizará un viejo anhelo de aquellos países que estamos consustanciados con la proscripción de las armas nucleares en nuestra región.

Nos parece que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe tiene un gran potencial y procuraremos asignarle la mayor cantidad posible de actividades y de proyectos que puedan aprovechar todas las iniciativas de cooperación en el marco de desarme, e inclusive en áreas como ser la construcción de la paz. Todavía es necesario asegurarla recursos para que pueda cumplir con sus cometidos.

Al mismo tiempo, seguimos apoyando con entusiasmo los esfuerzos tendientes a establecer el hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares, porque ello fortalecerá la paz y la seguridad regionales, mientras se aguarda la total eliminación de las armas nucleares.

Por eso es que el Uruguay repitió hasta el cansancio la referencia del actual Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Embajador Dhanapala, en el sentido de que el siglo XX vio el nacimiento de las armas nucleares y el siglo XXI verá su destrucción. No podemos ni debemos permitir que esta frase quede en la retórica, dejando que se diluya indefinidamente en la vorágine de una aspiración insatisfecha como objetivo inalcanzable.

Vemos también la necesidad de reforzar los planteamientos de la sexta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el sentido de apoyar la preocupación de los Estados costeros, algo que el Uruguay viene reclamando con insistencia para que se regule especialmente el tránsito de embarcaciones que transportan plutonio y desechos radiactivos por altamar. Ello apunta también a que el combustible nuclear gastado tampoco se ha reciclado en reactores para que se termine con este riesgo del transporte marítimo nuclear, que sigue siendo una actividad inaceptable y completamente incompatible con el artículo 4 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En este aspecto, aplaudimos la reciente resolución de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que el Uruguay acompañó, para establecer medidas en materia de seguridad nuclear, radiológica y de los desechos, en particular que refieren a la seguridad en el transporte de materiales radiactivos.

Pero la comunidad internacional tiene ante sí el problema de la proliferación de las armas pequeñas. La Organización de los Estados Americanos, luego de haber creado el primer instrumento jurídico vinculante en la materia, ya está desplegando esfuerzos para limitar su producción y transferencia. Por cierto que muchos

aportes complementarios todavía serán necesarios para elaborar una plan de acción que detenga esta proliferación y uso indebido. Confiamos en que este desafío en varios planos se atenderá debidamente en la conferencia internacional convocada para el próximo año. Estamos seguros de que las reuniones intersesionesales, a la que esta Comisión habrá de asignar parte de su tiempo a partir de esta tarde, producirán los progresos para ser plasmados en la sesión del Comité Preparatorio durante el mes de enero.

Por último, el Uruguay expresa su ferviente deseo de que en este período de sesiones podamos reforzar y priorizar el desarme en todos los niveles. Tenemos mucho por hacer. El desarme del 2000 tiene que ser dinámico y ejecutivo y, por encima de todo, tiene que dar resultados donde instrumentos y esfuerzos como los de la Coalición para el Nuevo Programa constituyan el camino preciso y valiente para encarar los temas de la agenda del desarme.

Bien podemos admitir que en el siglo de existencia del desarme no hemos logrado frenar aquellos que son los verdaderos responsables de poner en funcionamiento las armas. Si esto alcanzamos, habremos dado cumplimiento al espíritu de la Declaración del Milenio que forjaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*